



RESUMEN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA Viernes, 9 de octubre de 2015

El presente documento no constituye acta de la sesión ni certificación de acuerdos. Sólo pretende informar a la Comunidad Universitaria sobre los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno. Se incluye, a los efectos de mejorar la transparencia de la gestión, tanto un resumen del Informe del Sr. Rector (punto 2) como de los Ruegos y preguntas (último punto). Con el fin de preservar la privacidad, se omite el nombre de los miembros del Consejo que intervinieron en los distintos puntos.

Resumen de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia del viernes 9 de octubre de 2015, que tuvo lugar en la Sala de Juntas del Edificio de Convalecencia (Rectorado), bajo la presidencia del SR. RECTOR

Se inició la sesión a las 9^h 35 horas, en el lugar indicado.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2015

Se aprobó.

2. Informe para dar cuenta de los acuerdos de la Comisión Permanente de 23 de septiembre de 2015

Se aprobó el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de febrero de 2015. En ella se aprobaron asuntos varios del Vicerrectorado de Profesorado (Comisiones de selección de plazas de profesorado contratado; anulación de concesión de comisión de servicio de profesorado y solicitudes de permisos de personal docente) así como de Gerencia (Gasto plurianual referente a Becas de Lectores de Lengua Extranjera; y modificación de gasto plurianual correspondiente a la anualidad de 2015, del contrato "Suministro de energía eléctrica en la Universidad de Murcia mediante precios indexados al pool" (Expediente 2013/25/SU-AM).

3. Informe del Sr. Rector

El SR. RECTOR expresó, en primer lugar, su pésame por los fallecimientos de los miembros y familiares de nuestra comunidad universitaria.

El SR. RECTOR comenzó su intervención refiriéndose al cambio que se ha producido en el equipo de gobierno, en el que la profesora DRA. MÓNICA GALDANA PÉREZ MORALES sustituye al profesor DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ HERNÁNDEZ al frente del Vicerrectorado de Comunicación y Cultura, agradeciendo a continuación la dedicación, esfuerzo y empeño de este último durante su mandato. Añade el SR. RECTOR que el relevo se produce tras la dimisión que el SR. VICERRECTOR le presentó la semana anterior a la ceremonia de apertura de curso.

Así mismo, informa sobre la reunión de la Conferencia de Rectores celebrada el pasado día siete, en la que se debatió, entre otros temas, sobre la moratoria de la implantación del 3+2, que se acordó aplazarla al próximo año para que entonces estén ya en el gobierno los candidatos que surjan de las próximas elecciones generales de diciembre.

En la reunión se comentó igualmente la necesidad de que las universidades españolas sean sensibles a la situación planteada con los refugiados procedentes de Siria.

El SR. RECTOR informó, por otro lado, del Foro de la CRUE celebrado en la Universidad con motivo de la apertura de curso, y destaca que el esfuerzo ha sido colectivo, con una participación de todos los servicios que califica de impecable. Resalta el apoyo recibido de los rectores que se dieron cita en Murcia. El Foro se ocupó de tres temas de debate: docencia, investigación y transferencia,



registrándose una participación muy activa por parte de todos. En la cena que le fue ofrecida a los rectores, se repitió el menú servido en el año 1932, cuando el entonces rector, JOSÉ LOUSTAU, consiguió la presencia del entonces presidente de la República, Niceto ALCALÁ ZAMORA, y de otras autoridades.

En cuanto a la apertura de curso, comentó que se aplicó el protocolo que habían determinado la Casa del Rey y el Ministerio de Educación. Indica que en un primer momento, se pensó en celebrarla en el Auditorio de Murcia, por tener mayor capacidad, pero que la Casa del Rey prefirió que se hiciera en un recinto universitario.

El siguiente punto de su informe fue el referido al tema de las prácticas de los alumnos de Medicina, Enfermería y Fisioterapia. Señala que en agosto pasado la Consejería entregó un pre-mapa con la oferta de plazas disponibles semana a semana, lo que suponía un avance en las conversaciones, pero no la solución del problema, porque aunque por la Consejería se dio la impresión de que el tema estaba resuelto, realmente no era así. Para el SR. RECTOR, la fórmula necesaria pasa por conseguir un nuevo concierto, como propone la facultad de Medicina. Añade que seguirán las conversaciones para lograr la vinculación a la Universidad de los hospitales necesarios, en aplicación de la orden ministerial que así lo dispone. Igualmente señala que se debe cumplir el compromiso de que no haya simultaneidad de alumnos de la UMU y de la UCAM en los mismos servicios.

A continuación informa sobre la polémica suscitada por el sentido de la votación del SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL en la sesión del Consejo Interuniversitario, en la que votó a favor de la autorización de nuevas titulaciones en la universidad católica. Añade que el SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL informó en una sesión posterior de este órgano sobre su postura y sobre cómo había decidido el sentido de su voto. El SR. RECTOR pide sosiego y tranquilidad a la comunidad universitaria y añade que para resolver el tema es conveniente acudir a los cauces universitarios, y comenta que el Consejo Social es un órgano muy importante para todos, por lo que no le gustaría que hubiera una fractura interna en el mismo. Adelanta que el Claustro se ocupará de este tema, al haber pedido una sesión extraordinaria más de 60 claustrales.

El SR. RECTOR informa a continuación del plan de financiación plurianual firmado recientemente en la sede de la presidencia de la Comunidad Autónoma, explicando las grandes cifras recogidas en el mismo y recordando las gestiones realizadas por el equipo de gobierno para conseguirlo.

4. Informe y aprobación, si procede, de Convenios:

Se aprobaron e informaron los siguientes Convenios:

4.1. Tramitados a través de Secretaría General.

- Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Murcia y la Fundación Real Murcia C.F.
- Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Murcia y la Escuela de Piragüismo de Calasparra.
- Convenio de Colaboración entre la Universidad de Murcia y la Fundación Maternal Crecer en Armonía.
- Acuerdo de Adhesión de la Empresa Disfrimur, S.L. al Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo y la Universidad de Murcia, para la creación de la Cátedra de Responsabilidad Social Corporativa.
- Convenio de Voluntariado Universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación “Maestros Mundi”.
- Convenio de Colaboración entre la Universidad de Murcia y la Asociación para personas con Síndrome de Down (ASSIDO) para el desarrollo de un taller creativo integrado.



- Acuerdo de Colaboración entre la Universidad de Murcia y Estrella de Levante, Fábrica de Cerveza, SAU, en la organización de la BUM, Bienvenida de la Universidad de Murcia.
- Convenio de Colaboración entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Cieza, para la creación de una Sede Permanente de Extensión Universitaria.
- Convenio de Colaboración entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Ricote, para la creación de una Sede Permanente de Extensión Universitaria.
- Convenio de Colaboración entre la Universidad de Murcia y la Fundación Banco Sabadell, para el fomento del desarrollo competencial para el acceso al empleo de los universitarios.
- Convenio de Voluntariado Universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación Traperos de Emaús de la Región de Murcia.
- Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Murcia y el Colegio Profesional de Logopedas de la Región de Murcia.
- Convenio de Colaboración entre People Matters, S.L. Unipersonal y la Universidad de Murcia, en el ámbito del Programa Recruiting Erasmus.
- Convenio de Colaboración entre la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, para la financiación de los costes de personal derivados de la prueba de acceso a los estudios universitarios en el distrito único universitario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Convenio de Voluntariado Universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación de Educación Pública Siglo XXI

Se da conocimiento al Consejo de Gobierno:

- De la firma del Anexo XII al Convenio Regulador de las actividades de la Universidad Internacional del Mar en la sede de Sede de Los Alcázares, suscrito con fecha 22 de mayo de 2000.
- De la renovación del Convenio Marco de Colaboración Universitaria Internacional entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (México) y la Universidad de Murcia (España).
- De la firma del convenio específico de colaboración entre la Universidad de Murcia, la Fundación Centro de Estudios Históricos e Investigaciones Locales de la Región de Murcia y el Instituto Superior de Enseñanzas, S.L. en el desarrollo de las I Jornadas Crisis Económica y Nuevo Derecho del Trabajo.
- De la prórroga del Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, para colaborar en el desarrollo de los procesos de admisión en estudios con limitación de acceso, correspondientes al Distrito Único de la CARM.
- De la renovación del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Universidad de Murcia, por el que se formaliza la encomienda de gestión para la evaluación de la actividad investigadora de los profesores contratados doctores, profesores colaboradores y profesores contratados permanentes.
- De la firma del Anexo IV al Convenio Regulador de las actividades de la Universidad Internacional del Mar en la sede de Sede de San Javier, suscrito con fecha 20 de julio de 2012.
- De la firma del Anexo al Convenio de Colaboración entre la Universidad de Murcia y la Universidad Miguel Hernández de Elche para programas de Cooperación Educativa suscrito con fecha 30 de enero de 1998.
- De la firma de la Addenda al Anexo firmado el 30 de septiembre de 2015, mencionado anteriormente, al Convenio de Colaboración entre la Universidad de Murcia y la



Universidad Miguel Hernández de Elche para programas de Cooperación Educativa suscrito con fecha 30 de enero de 1998.

- De la prórroga del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Murcia y la Fundación Pedro Cano.
- Se aprueban y se informan.

4. 2. Tramitados a través del Vicerrectorado de Investigación

El SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN toma la palabra y expone los principales contenidos del Convenio de Colaboración Empresarial entre la Fundación Científica de la Asociación Española contra el Cáncer y la Universidad de Murcia en materia de ayudas para investigadores en el ámbito de la oncología.

Se aprueba.

4. 3 Tramitados a través del Vicerrectorado de Transferencia, Emprendimiento y Empleo

La SRA. VICERRECTORA DE TRANSFERENCIA, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO informa de 133 convenios de cooperación educativa formalizados con empresas/instituciones durante el 4º trimestre del curso 2014/2015 para la realización de prácticas de estudiantes universitarios.

5. Aprobación, si procede, del Reglamento de la Escuela Universitaria Adscrita de Enfermería de Cartagena.

El SR. VICERRECTOR DE ESTUDIANTES, CALIDAD E IGUALDAD expone los principales elementos de la propuesta. Toma la palabra el SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA ADSCRITA DE ENFERMERÍA DE CARTAGENA para agradecer que la propuesta se pueda finalmente aprobar.

Algún miembro pregunta si se ha respetado el protocolo que regula el procedimiento de aprobación de reglamentos. El SR. SECRETARIO GENERAL lo confirma.

Se aprueba.

6. Aprobación, si procede, de dispensas de incompatibilidad de matrícula, en aplicación del artículo 94. 2 de los Estatutos de la Universidad de Murcia

Se conceden dispensas de incompatibilidad de matrícula a profesores.

7. Aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Formación e Innovación:

El SR. VICERRECTOR DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN, antes de exponer los cursos, comentó que las sedes permanentes han pasado de dos a nueve en el último año. Anunció que se propondrá al DR. JOAQUÍN LOMBA como director de la de Ricote y agradeció la labor altruista del profesorado que ocupa estos cargos no remunerados. Del Aula Sénior comentó que, por vez primera, se han superado los 400 matriculados, en concreto 415 y no se ha cerrado la matrícula; en 2013 hubo 320 matriculados y en 2014, 378; por tanto se ha producido un aumento significativo. Comunicó que había asistido en Madrid a la Jornada de presentación del Plan Estratégico de Aprendizaje a lo Largo de la Vida y lanzamiento nacional de la plataforma EPALE (proyectos del MEC y de la UE, respectivamente).

En relación a UNIMAR informó de que se ha mantenido la matrícula en cerca de dos mil estudiantes y más de 500 profesores. Anuncia que se procederá a cubrir la vacante en la dirección. Por último, informó de los CRAU concedidos por la Comisión de Formación e Innovación, que a partir de ahora es la encargada de concederlos por actividades formativas (art. 10 del Reglamento).

A continuación expuso los siguientes apartados que se aprobaron:



7. 1. Cursos de posgrado, cursos, congresos, jornadas y seminarios que se acogen al catálogo de precios públicos

Se aprueban.

7. 2. Cursos de posgrado, cursos, congresos, jornadas y seminarios que no se acogen a catálogo de precios públicos y propuesta de precios públicos

Se aprueban.

8. Aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Planificación de Enseñanzas:

El SR. VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS intervino y expuso los puntos que afectan a su Vicerrectorado:

8. 1. Modificación de la oferta de enseñanzas para el curso académico 2015-2016

La facultad de Filosofía, solicita el cambio de cuatrimestre en tres asignaturas optativas ofertadas para el curso 2015-16 del Grado de Filosofía. La Facultad de Psicología solicita cambiar de cuatrimestre una optativa de su oferta. La Facultad de Medicina solicita para el curso 2015-16 incorporar a la oferta de optativas: en el Grado de Farmacia, dos asignaturas y el Máster Universitario en Salud Pública, una asignatura. Son, en todo caso, modificaciones compatibles con las memorias aprobadas.

Por otra parte, se produce un aumento oferta plazas en Máster: Máster en Bioinformática (Fac. Biología) de 20 a 22 plazas y Máster en Educación y Museos (Fac. Educación), de 50 a 55 plazas.

En relación a la adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento, la Facultad de Comunicación y Documentación solicita cambiar adscripción de (3235) *Deontología Profesional en el Entorno Audiovisual* (6 ECTS) del Grado en Comunicación Audiovisual que quedará adscrita al área de Comunicación Audiovisual; y la Facultad de Matemáticas solicita adscribir (1605) *Prácticas Externas* (6 ECTS) del Grado en Matemáticas al área de Análisis Matemático. No modifican las necesidades docentes.

Se aprueba.

8. 2. Convenios de co-tutela de tesis doctorales

Las tesis de co-tutela son un instrumento de internacionalización del Doctorado UMU. El proceso pasa por subscribir un convenio entre UMU y la universidad extranjera de acuerdo a un modelo prefijado. Se permite la defensa en una sola universidad con tribunal mixto y el Título de Doctor se expide por cada una de las universidades. Requiere previamente, en síntesis: compromiso de los cotutores, informe Comisión Académica del Programa de Doctorado, y VºBº de la Comisión General de Doctorado. Se establecen condiciones, en particular un mínimo de estancia en cada universidad (1 % de 2012-2015).

Se propone uno con la Universidad de Cartago (Túnez) de Biología, y otro con la Universidad de Palermo (Italia) de Antropología. Ambos cuentan con la aprobación de la Comisión General de Doctorado.

Se aprueban.

8. 3. Informe sobre convocatoria de ayudas para estancias en el extranjero para estudiantes de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (EIDUM)

El SR. VICERRECTOR informa de que el RD 99/2011 establece que para obtener la Mención Internacional en el título de Doctor será necesario que el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España, en una institución de enseñanza superior o centro de investigación, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. EIDUM y, en general, la



UMU queremos potenciar esta Mención Internacional (25 %). Se ha previsto una partida presupuestaria.

En el Comité de Dirección de EIDUM aprobamos el baremo (1 a 3 meses, excluidos cursos y congresos):

- Méritos curriculares del candidato, hasta 3,50 puntos.
- Interés científico del proyecto, hasta 2 puntos.
- Viabilidad del calendario establecido, hasta 1 punto.
- Historial científico y/o docente del grupo receptor, hasta 2,50 puntos.
- Beneficios de carácter científico que se derivarán, hasta 1 punto.

Está pendiente de informe favorable de Asesoría Jurídica. Próximamente, el SR. RECTOR firmará la resolución.

Se producen algunas intervenciones de miembros del Consejo.

9. Aprobación, si procede, del nuevo Reglamento regulador de la organización de Fiestas Patronales de los centros de la Universidad de Murcia

El SR. VICERRECTOR DE ESTUDIANTES, CALIDAD E IGUALDAD introduce los objetivos del proyecto de reglamento que se presenta, que son: sostenibilidad de las fiestas, transparencia y rendición de cuentas y proporcionalidad del aforo. Para ello, se introducen diversos cambios en el articulado y se actualizan las tarifas aplicables. También presenta las modificaciones sugeridas por la Comisión de Estudiantado, que figuran en documentación adicional disponible en la sala.

A continuación se produjo un intenso debate con multitud de intervenciones que tratamos de sintetizar en las siguientes líneas:

Varios representantes mostraron su desacuerdo con la propuesta de reforma del Reglamento presentada alegando diversos motivos (vulneración de la autonomía de las facultades, se hace responsable a los centros cuando no intervienen en la organización de las fiestas, esas fiestas no tienen nada que ver con los centros y sin embargo se hace descargar en ellos la responsabilidad, las juntas de centro no son competentes para resolver estas cuestiones, ...).

El debate sobre esas “macrofiestas” continúa y se subraya su difícil encaje en la actividad propiamente universitaria. El propio desacuerdo de los Decanos ya se manifestó cuando se aprobó la versión anterior del reglamento que fue cuando se implantó este modelo. Se produce un intercambio de opiniones sobre la naturaleza de las fiestas y las diferentes posibilidades para su organización.

Otros miembros del Consejo expresaron sus puntos de vista y señalaron que, en el marco de las fiestas patronales, se organizan muchas actividades culturales (charlas, conferencias...) en colaboración con los Decanatos. Sólo uno de esos eventos se corresponde estrictamente con el tema objeto de discusión.

El SR. VICERRECTOR DE ESTUDIANTES, CALIDAD E IGUALDAD vuelve a intervenir para aclarar el sentido de la normativa propuesta. Confirma que, en las circunstancias actuales, es indisoluble de la UMU la celebración de este tipo de fiestas en tanto sigan asociadas a las fiestas patronales de los Centros. Se muestra, no obstante, abierto a discutir un cambio de modelo como parece sugerirse por varios miembros del Consejo para el cual deberíamos todos estar de acuerdo.

Finalmente, en síntesis y como consecuencia del prolijo debate, se acordó aprobar el Reglamento introduciendo modificaciones en su título y en la redacción de los artículos 6. 7, 9. 1 y 9. 2.

Se aprueba.

El SR. RECTOR comprobó la hora (14' 30 h.) y ordenó un descanso para comer.

La sesión se retomó a las 16 h.



10. Informe de asuntos varios del Vicerrectorado de Estudiantes, Calidad e Igualdad

El SR. VICERRECTOR informa de algunas cuestiones relativas a su competencia. En especial da cuenta de las siguientes medidas acometidas, que ya han sido informadas a los respectivos colectivos a las que van destinadas: a) Instrucciones remitidas a los centros para el correcto desarrollo de las elecciones de representantes estudiantiles; b) implementación y gestión de un espacio para delegaciones de estudiantes en el Aula Virtual que funciona como una asignatura; 3) designación en cada Centro de un tutor/a para estudiantes con discapacidad; 4) información sobre novatadas y medidas para evitarlas o, en su caso, denunciarlas. Se anuncia la convocatoria de ayudas para delegaciones con objeto de realizar proyectos universitarios de acogida a estudiantes de nuevo ingreso; 5) presentación de la programación de la BUM Bienvenida Universidad de Murcia.

Las modificaciones aprobadas en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la Universidad de Murcia, a propuesta de la Unidad para la Calidad y previa consulta a los centros no fue objeto de informe oral, aunque la documentación fue remitida con anterioridad y está en posesión de los miembros del CG.

Se piden por parte de diverso miembros algunas aclaraciones al informe.

11. Aprobación, si procede, de asuntos varios de Gerencia:

El SR. GERENTE toma la palabra para exponer los siguientes puntos:

11. 1. Propuesta de precios públicos para la Unidad de Gasto 001B Servicios Generales (Gerencia)

Se aprueba.

11. 2. Distintas especialidades del personal de administración y servicios

El SR. GERENTE defiende la necesidad de la creación de una especialidad de orientación educativa. En relación a la creación de esta especialidad "Orientación educativa" de la Escala Técnica se pregunta al SR. GERENTE cual es imperativo legal por el que propone su creación en la documentación aportada, tanto para su informe como al Consejo de Gobierno. Qué Ley es la que obliga a la Universidad de Murcia a crear dicha especialidad. Recuerda que la propuesta va acompañada de un informe negativo de la Junta de PAS y de una certificación del Secretario de la Mesa Técnica que puede inducir a confusión ya que, en dicha certificación, no dice explícitamente que no hubo acuerdo en Mesa Técnica habiendo sido votado en contra por más del 50 % de la representación de la parte social. Así pues, y según el reglamento de la Mesa de Universidad, la certificación debería haber ido en el sentido de que no hubo acuerdo en Mesa Técnica de negociación. Continúa afirmando que, con la creación de las diversas Escalas Técnicas y sus correspondientes especialidades, se está cerrando promociones al PAS ya que había un acuerdo tácito en Mesa de Negociación que cualquier plaza del grupo A primero se ofertaría a promoción, o bien se daría la oportunidad de que el PAS formara parte de las bolsas correspondientes. Teniendo en cuenta que todas las que se presentan están en el techo, o sea, todas son del grupo A. Aprovecha además para decir que la promoción aprobada en este Consejo de Gobierno para el PAS en el paquete de actuaciones que se aprobaron para el PAS y el PDI, no se va a poder llevar a cabo por falta de previsión de la Gerencia en la negociación de la misma, ya que no hay tiempo material para que se pueda efectuar. Por tanto, los aproximadamente 9.000 euros de promoción pasan a ser, nuevamente, un ahorro a costa del PAS.

El SR. GERENTE contesta que la Administración constata la existencia de unas necesidades y existen unas prioridades para potenciar unos servicios; intenta encontrar acuerdos pero, si no los hay, debe actuar conforme a sus criterios.



El SR. VICERRECTOR DE ESTUDIANTES, CALIDAD E IGUALDAD no considera procedente que se empleen este tipo de argumentos formales. En ese sentido añade que, como responsable del servicio que presta asesoramiento psicoeducativo y psicosocial a estudiantes y realiza las intervenciones en personas con discapacidad o necesidades educativas especiales, ha sido promotor de la creación de estas especialidades. Considera que son necesarias para reforzar adecuadamente las necesidades del servicio, con un perfil profesional y técnico ajustado a dichas necesidades, y análogo al existente en la enseñanza preuniversitaria, como es la orientación educativa. Además, añade que se negoció la creación de esta especialidad con la parte social en la Comisión Técnica del PAS, puesto que se debatieron en ella aspectos relativos a la necesidad de su creación, los beneficios para la universidad, la posibilidad de ofertarlas en promoción interna, las titulaciones requeridas, las funciones específicas, los méritos preferentes, etc. Finalmente, el SR. VICERRECTOR consideró que la clave para respaldar la aprobación de estas especialidades es que la orientación educativa es una especialidad ya existente en el sistema educativo y que en enseñanzas preuniversitarias es la que legalmente se ha establecido para desarrollar las intervenciones que igualmente deben realizarse en el ámbito universitario y que ya describió al comienzo de su intervención.

Algunos miembros del Consejo inciden en que se deben resolver las necesidades de ese servicio aunque otros aunque conocen el problema exigen que se respeten los procedimientos.

Vuelve a intervenir el SR. GERENTE para insistir en que su interés es negociar sin excluir a nadie, incluso cuando la posición sindical *a priori* ya es contraria a la creación de las especialidades. En relación a la existencia de gente capaz en la casa de prestar esos servicios, recuerda que la Gerencia está intentando fomentar la promoción interna.

Finalmente, se produce una votación que arroja los siguientes resultados:

- Votos a favor: 26
- Votos en contra: 4
- Abstenciones: 2

Por lo tanto, se aprueba la Especialidad de “Orientación Educativa” en la Escala Superior Facultativa de la Universidad de Murcia.

11. 3. Transferencias de crédito (Expedientes 2062/2015, 2161/2015 y 2167/2015) y propuesta de transferencias de crédito (Expedientes 1886/2015, 2123/2015, 2124/2015, 2155/2015, 2179/2015 y 2182/2015)

El SR. GERENTE explica cada una de las transferencias propuestas y su justificación. Se aprueban las siguientes:

- Expte. 2062/2015. Importe: 600,00 €
- Expte. 2161/2015. Importe: 1.100,00 €
- Expte. 2167/2015. Importe: 984,00 €
- Expte. 1886/2015. Importe: 2.504,67 €
- Expte. 2123/2015. Importe: 2.708,32 €
- Expte. 2124/2015. Importe: 1.787,72 €
- Expte. 2155/2015. Importe: 20.422,60 €
- Expte. 2179/2015. Importe: 8.420,18 €
- Expte. 2182/2015. Importe: 3.000,00 €

11. 4. Propuesta de gastos plurianuales:

11. 4. 1. Para arrendamiento sin opción a compra de 43 impresoras

11. 4. 2. Para contrato posdoctoral, convocatoria 2015 Ayudas para Investigadores en Oncología de la AECC



11. 4. 3. Para financiar la prórroga del contrato de servicios (Desde el 16/10/2015 al 15/10/2016) “Limpieza en edificios y espacios exteriores de la Universidad de Murcia”

11. 4. 4. Para prácticas de alumnos de la Universidad de Murcia en el Servicio de Actividades Deportivas en el curso 2015/2016

Se aprueban.

12. Aprobación, si procede, de modificación del Reglamento por el que se aprueba el Protocolo de actuaciones de la Universidad de Murcia para la resolución de conflictos interpersonales y para la prevención del acoso

Tras un breve intercambio de opiniones se aprueba sin modificar los términos de la propuesta inicial.

Se aprueba.

13. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Profesorado:

El SR. VICERRECTOR DE PROFESORADO pasa a explicar cada uno de sus apartados.

13. 1. Plazas, sustituciones y bajas de profesorado para el curso 2015/2016

Se aprueban.

13. 2. Oferta de empleo del ejercicio 2015 de personal docente e investigador

El SR. VICERRECTOR DE PROFESORADO informa y explica los motivos que justifican la modificación al alza de la oferta de empleo, siempre respetando los acuerdos anteriores alcanzados en este Consejo de Gobierno.

El SR. VICERRECTOR DE PROFESORADO responde a distintas cuestiones suscitadas, en especial las ligadas a la aprobación del Convenio colectivo.

El SR. RECTOR cierra los debates aludiendo a la necesidad de eliminar la tasa de reposición y de acordar bien el reparto de las medidas de personal porque las necesidades acumuladas son muchas.

13. 3. Pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de los cuerpos docentes universitarios

Se informa.

13. 4. Propuesta de nombramiento de profesores eméritos

Se aprueban.

13. 5. Informe sobre la Segunda Resolución de la convocatoria de transformación de plazas de profesorado contratado a tiempo completo para el curso 2015/2016

Se informa.

13. 6. Comisiones de selección de plazas de profesorado contratado

Se aprueban.

13. 7. Solicitudes de permisos de Personal Docente

Se aprueban.



13. 8. Solicitud de excedencia por interés particular con reserva de plaza (Art. 149. 3 Estatutos de la Universidad de Murcia)

El SR. VICERRECTOR DE PROFESORADO expone la necesidad de incluir este sub-apartado. Se aprueba.

14. Aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Investigación:

El SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN procede a exponer sus apartados:

14. 1. Convocatoria de contratos pre-doctorales (FPU) de la Universidad de Murcia para 2016

Se aprueba.

14. 2. Convocatoria de contratos postdoctorales de reincorporación de la Universidad de Murcia para 2016

El SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA DE CARTAGENA pregunta por el número de contratos. El SR. VICERRECTOR le responde que depende de los presupuestos, que él va a procurar que sean los más posibles.

Se aprueba.

14. 3. Modificación de la Convocatoria de Grupos de Investigación de la Universidad de Murcia

Se aprueba.

15. Informe de asuntos varios del Vicerrectorado de Coordinación e Internacionalización

El SR. VICERRECTOR DE COORDINACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN informa sobre algunas cuestiones relativas a su competencia. En concreto, informa sobre el Plan de Actuaciones 2015-2016, sobre el informe sobre el Campus Mare Nostrum, sobre el SIDI y, en fin, sobre la fiesta de bienvenida internacional que se ofreció a los estudiantes Erasmus.

En concreto, sobre el Plan de actuaciones se presentó la forma en la que se elaborará en nuevo plan de actuaciones 2016. A partir del plan de actuaciones de 2015 las distintas unidades/vicerrectorados enviarán al Vicerrectorado de Coordinación e Internacionalización el estado de las actuaciones programadas. Los estados serán: terminada, en proceso y cancelada. El nuevo plan de actuaciones 2016 se confeccionará teniendo en cuenta las nuevas actuaciones sugeridas por las distintas unidades/vicerrectorados junto a las de 2015 que continúen en proceso.

Sobre el Informe final CMN recuerda que se presentó el pasado 30 de septiembre y en él se ha solicitado dejar de ser de carácter regional. Todo el trabajo puede verse en: <http://www.campusmarenostrum.es/private>. Hace un agradecimiento a sus antiguos gestores (DRS. JUAN MARÍA VÁZQUEZ, GASPAR ROS, Y PASCUAL PÉREZ PAREDES) y a su actual coordinadora; además de a todas las personas de ODE, Gestión Económica, Investigación, RRII, etc. que han colaborado para el informe.

En relación a las subvenciones a CMN informa de que la cantidad concedida es de 225.000 euros. También anuncia la convocatoria inminente de ayudas MECD a los CEIs: desde el Ministerio han confirmado que independientemente de nuestra evaluación podremos participar.

En lo que se refiere al SIDI recuerda que se ofrecen cursos-ayudas para toda la Comunidad Universitaria. Llevamos años decreciendo en la matrícula del SIDI. A fecha de hoy casi se iguala la matrícula del año pasado. Se han ofrecido 200 ayudas para estudiantes (800 solicitudes). Se ha cerrado la convocatoria de bilingüismo (60.000 euros). Si no se agota el presupuesto, habrá nuevas ayudas para formación PDI. El SIDI y el Centro de formación (dependiente del Vic. de Formación e Innovación) han ofrecido un curso de Formación en Idioma “Inglés” para 300 personas: 150 PDI y 150 PAS. Se han solicitado 390 (213 PAS y 177 PDI). Hay



pues lista de espera: 90 (63 PAS y 27 PDI). Se anuncia que el SIDI y la EIDUM colaborarán en iniciativas comunes en el futuro.

16. Ruegos y preguntas

Algunos miembros del Consejo se suman a las felicitaciones al anterior SR. VICERRECTOR DE COMUNICACIÓN Y CULTURA por el trabajo realizado. Muchos miembros del Consejo aprovechan para adherirse a esas felicitaciones.

El SR. RECTOR expresa su opinión de que no merece la pena profundizar más en lo que son dinámicas internas del Equipo de Dirección que debe irse adaptando a las diferentes situaciones y que no veía necesario responder a planteamientos de los medios de comunicación, que se debe preguntar a la periodista que redacta la noticia.

Se pide que se arbitren los mecanismos para que los alumnos de una Escuela puedan ser alumnos internos.

Se pregunta por la posibilidad de que los profesores colaboradores en los Másteres puedan tener tarjeta universitaria. En general, se pide que se trate el tema del funcionamiento de los Másteres porque es un verdadero lío.

El SR. VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS comparte la opinión de que los Másteres representan un elemento muy importante en la docencia universitaria y se compromete a evaluar los déficits detectados y realizar propuestas de mejora. Subraya que sobre todo se debe potenciar la internacionalización y la docencia on-line.

Por último, se pregunta por la posibilidad de que se imparta un Máster conjunto de Matemáticas y Educación. Señala también la existencia de problemas que deben solucionarse y hace un llamamiento a la flexibilidad.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 19'50 horas, se levantó la sesión.